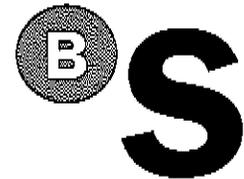
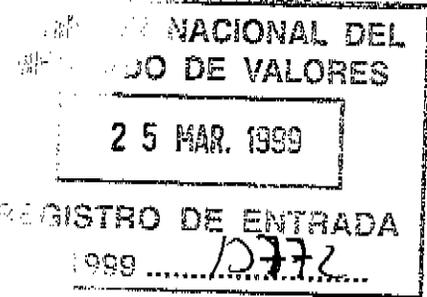


Banco Sabadell

Consejo de Administración



Me es grato anunciarle que la Junta General Ordinaria de accionistas del Banco de Sabadell celebrada el pasado dieciocho de marzo aprobó la ampliación del capital social del banco, mediante la emisión de hasta un máximo de 101.000 nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de emisión del 1.593%, es decir, con una prima de 7.465 pesetas por acción.

El aumento de capital, con su correspondiente prima de emisión, tiene por objeto el control por parte de Banco de Sabadell, S.A. de la totalidad del capital de Banco de Asturias, S.A, del que ya posee indirectamente un 91%. Para dar cumplimiento a ese objetivo la Junta General Ordinaria de accionistas del Banco de Sabadell aprobó la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Las nuevas acciones podrán ser suscritas únicamente por quienes tengan la consideración de accionista de Banco de Asturias y la ampliación se efectuará mediante aportación no dineraria de acciones de ese Banco en la proporción de una acción nueva de Banco de Sabadell por cada cinco acciones de Banco de Asturias, más el desembolso en efectivo de 1.593 pesetas por cada acción que falte para completar esa proporción.

En fecha próxima será presentado para su registro en esa Comisión Nacional el correspondiente Folleto Informativo.